

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.785
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 13/12/18

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. "A" 5.945. Período: 16/12/18 al 15/1/19.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración y
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.785
----------	-----------------------------------	---

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20181216	30,60
20181217	30,60
20181218	30,72
20181219	30,75
20181220	30,78
20181221	30,81
20181222	30,84
20181223	30,84
20181224	30,84
20181225	30,84
20181226	30,84
20181227	31,00
20181228	31,03
20181229	31,06
20181230	31,06
20181231	31,06
20190101	31,06
20190102	31,06
20190103	31,22
20190104	31,25
20190105	31,29
20190106	31,29
20190107	31,29
20190108	31,38
20190109	31,41
20190110	31,45
20190111	31,48

20190112	31,51
20190113	31,51
20190114	31,51
20190115	31,61

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 5.945 y 6.069.

El valor de cada “UVA” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\text{\$ } 14,05 \times (\text{“CER” tc-1/“CER” t0})$$

– Donde:

\\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

– “CER” t0: índice del 31/3/16.

– “CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.